

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la conferencia de prensa que ofreció para dar a conocer la Recomendación 13/2013 y el Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado en 2012. Guadalajara, Jalisco, 4 de abril de 2013

Pregunta: ¿Entonces no se tomaron en cuenta los informes que ha venido realizando la Comisión Estatal de Derechos Humanos a lo que es la Ley que entrará en vigor el 1 de julio?

Respuesta: Primero, aclaro que el tema de readaptación social en Jalisco, nosotros lo hemos separado en tres rubros: el rubro de los reclusorios estatales, que depende del Gobierno del Estado, que es otro asunto en donde hemos venido generando cada año distintos informes especiales derivados de los diagnósticos de supervisión penitenciaria, que elaboramos conjuntamente con la Comisión Nacional. Por otra parte, hemos venido realizando pronunciamientos o informes especiales, y también recomendaciones sobre el tema de los centros donde albergan a niñez o adolescentes privados de su libertad, que también es una situación bastante grave, y este tercer rubro, del cual hoy damos a conocer que también, preciso, que éste es apenas el segundo informe rendido que ha elaborado la Comisión. El primero fue correspondiente a la supervisión 2010, y este segundo informe que hacemos respecto a la supervisión de 2012.

En ese sentido, nosotros, independientemente de que nada más se hayan dado a conocer dos informes por considerar que no ha habido mayores avances en este tema. Sin embargo, nosotros, cada seis meses hacemos una supervisión a las cárceles municipales. Cada seis meses, personal de la Comisión hace sus recorridos independientemente de cada que es necesario por la presentación de alguna queja o de algún evento especial que se presenta.

Desde 2010 que dimos a conocer ese informe, ya hacíamos propuestas muy similares a las que ahora se están haciendo, independientemente de que en distintas etapas se dialogó con los responsables de estos temas de la administración anterior, y podemos decir que el Gobierno del Estado, de la administración anterior, en el tema de apoyos a cárceles municipales no hizo prácticamente nada. El tema fue abandonado, dejaron la responsabilidad completa a los gobiernos municipales, los cuales, ya lo dijimos, no tienen la capacidad, no tienen la capacitación, no tienen los recursos para poder operar, y no tan solo con ello se dejan violentados los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, sino que se pone en grave riesgo a los propios internos, a los custodios, a las propias autoridades municipales que están colindantes muchas de ellas con estas cárceles, pero también a la sociedad en general.

Ha habido diversas fugas de reos de cárceles municipales recientemente, una en la cárcel de Colotlán, que se consideraban al menos presuntamente reos de alta peligrosidad. A veces ni siquiera se tiene la certeza, porque no hay los criminólogos que puedan hacer esa clasificación, pues ni siquiera se puede tener la certeza si son o no son de alta peligrosidad. Nosotros hemos considerado que esta responsabilidad debe asumirla el Gobierno del Estado, no obstante que ya esa ley a la cual usted se refiere, que entra en vigencia el 1 de julio próximo, permitirá que sean los gobiernos municipales donde no existe un reclusorio dependiente del Gobierno del Estado, ellos puedan hacerse cargo. Pero también no les deja la responsabilidad absoluta, sino que es una coparticipación con el Gobierno del Estado, quien debe celebrar convenios, que es

lo que nosotros, en este momento, nos estamos pronunciando, para que con esos convenios pueda darse capacitación, pueda darse apoyo técnico, económico, para que esas cárceles estén en mejores condiciones mientras se pueden construir o acabar de construir, por una parte, los tres reclusorios que en este momento están todavía sin funcionamiento. Uno, el que ya está más avanzado, el reclusorio metropolitano, y dos más que están en el interior del estado, como el reclusorio de Ocotlán y el de Colotlán. Es muy urgente la construcción de ellos, porque, por un lado se va a dar solución sobre todo en la zona de Puente Grande, lo que es el hacinamiento, lo que es la sobrepoblación.

Pregunta: ¿Ya tuvieron un acercamiento con el gobierno de Aristóteles Sandoval sobre todo esto?

Respuesta: Este tema fue planteado. Incluso tuve el día de ayer una reunión, y ya había tenido otra serie de reuniones. Me reuní con la fiscal de Reinserción Social; ayer, con el fiscal general, y estos temas ya se han venido dialogando. Yo esperaré, y tengo la confianza de que pueda haber una respuesta positiva, para que se pueda crear un programa especial dependiente de la Fiscalía de Reinserción Social, para que se dé apoyo técnico y económico a las cárceles municipales, mientras que se toma en cuenta poder asumir esa responsabilidad.

Pregunta: ¿Pero en sí su propuesta es que el Gobierno del Estado sea responsable total de las cárceles municipales y de los otros espacios?

Respuesta: Sí, pero eso entendemos que requiere de presupuesto, y hay que ser realistas y objetivos, y sabemos que eso debe ser gradual y paulatinamente. En éste, la forma más adecuada, más pertinente para que esto suceda es empezar con la construcción de reclusorios regionales. Entonces, ahorita está en puerta esos dos reclusorios. Yo creo que es importante por eso el ir dando pasos, ir avanzando en ese proyecto, y por lo tanto, concluir esos dos reclusorios regionales que aún se tienen en construcción. Yo creo que esto es imposible que en este momento ya el Gobierno del Estado lo hiciera, porque no se tienen los presupuestos financieros para poderlo hacer. Sin embargo, esto debe ser gradualmente; eso debe ser un proyecto a mediano plazo, pero irle avanzando.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo?

Respuesta: Mediano plazo significa que ojalá que esta administración estatal alcanzara a concluir esta propuesta que hace la Comisión.

Pregunta: ¿En todos los municipios?

Respuesta: Independientemente de las 23 cárceles municipales que existen, pudiera solucionarse el problema aun con menor número de cárceles, no sé cuántas; desde luego, son estudios técnicos que se tienen que hacer por parte de las propias autoridades estatales, pero yo considero que con menor número de reclusorios regionales, pudiera darse solución a esta problemática que además genera, como ya lo dije, un riesgo latente.

Pregunta: ¿Nos pudiera decir cuánto costaría poner a operar Ceinjures y qué absorbieran algo más?...

Respuesta: No, eso no es un tema de nosotros, desde luego son temas técnicos que tienen que resolverlos ellos, no nos metemos nosotros en esas cuestiones, nosotros advertimos nada más la cuestión de perspectiva de los derechos humanos, es lo que nos toca a nosotros, a ellos en su momento si les correspondiera atender esta propuesta sería ya en distintos estudios de carácter técnico que ellos tienen que realizar.

Pregunta: En cuanto a los ayuntamientos, han estado siguiendo las recomendaciones. En 2010 hubo una Recomendación a la cárcel municipal de Ocotlán porque no les daban de comer a los internos ¿Ellos sí están cumpliendo o tampoco?

Respuesta: Se han dado pasos, algunos avances mínimos, pero no los suficientes, independientemente de todo que, por ejemplo, este informe, al menos el informe 2010, que se emitió, uno de los pocos logros que tuvo es la conciencia de los gobiernos municipales, porque no del Gobierno del Estado, fue que casi se completó ya el tema del circuito cerrado de la vigilancia por circuito cerrado, que es algo mínimo indispensable que debe tener toda cárcel municipal, y ya ahorita quedan ya nada más como dos o tres cárceles municipales, que no recuerdo en este momento cuáles son las que quedan pendientes. Ahorita todavía sin que tengan vigilancia por sistema de circuito cerrado quedan Encarnación de Díaz, La Barca, Mascota, Mazamitla, Unión de Tula y Zacoalco de Torres; son seis cárceles municipales; es decir, un total de 17 cárceles ya tienen circuito cerrado; un total de 17 de 23. En un principio que empezamos a realizar estas supervisiones no había una sola cárcel con circuito cerrado, esto es urgente de dar solución a este rezago, independientemente de todo lo demás que esto tampoco soluciona de fondo la problemática.

Pregunta: A nivel nacional, ¿cómo observa, cómo están las cárceles municipales aquí en el estado de Jalisco, en comparación al nivel nacional igual a nivel nacional o en la zona centro si es que tiene el dato, cómo está el tema de tortura?

Respuesta: Las cárceles municipales no es un tema de evaluación que se haya hecho a nivel nacional, como, caso contrario, sucede con los reclusorios estatales. Recordarán que en ese sí hay un diagnóstico serio, metodológicamente bien fundamentado, y bueno, ahí sí podemos hablar de cómo está comparativamente el tema de reclusorios estatales con otros estados, pero en cárceles municipales no hay una evaluación. Yo conozco, porque recordarán que en el periodo 2009-2011 fui el presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, y me tocó estar en distintos informes sobre algunas problemáticas de cárceles municipales. Yo debo decirles que no es Jalisco el único estado que tiene problemas serios, prácticamente todo el país, que cuentan con cárceles municipales tienen esta misma problemática y a veces peor.

Por otra parte, el tema de tortura, bueno, tampoco existe más que un programa que tiene un mecanismo nacional para prevenir y erradicar la tortura, que lo dirige la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en donde participamos, pero tampoco se ha dado a conocer un diagnóstico como para poder conocer cuáles son los parámetros que guarda el estado.

En Jalisco, en lo que va de la administración que yo encabezo desde el 2 de agosto de 2012, se han emitido con la Recomendación que hoy se da a conocer por tortura, a lo que era la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Fueron cuatro Recomendaciones por tortura, con todo y la de hoy, y a lo que era la Procuraduría General de Justicia del Estado, 18; es decir, en materia de tortura en lo que va de mi administración se han emitido 22 Recomendaciones con la del día de hoy.

Pregunta: En la zona Centro, ¿cual es el estado con mayor índice de tortura?

Respuesta: No hay los parámetros establecidos o dados a conocer oficialmente.

Pregunta: Ahorita que dice de tortura y todo este problema, en días pasados se dio a conocer lo del alcalde de Villa Corona. Usted emitió un informe, ahora que es detenido por supuesto secuestro, ¿cómo observa la Comisión Estatal de Derechos Humanos estas medidas?

Respuesta: Con mucho beneplácito, nosotros consideramos que este es un momento importante de que todo servidor público que se encuentra en el estado entienda que no es el cargo el que le da el poder, sino más bien es el cargo el que le da la oportunidad de servir y de cumplir con todas las formalidades legales y respetar los derechos humanos.

Yo creo que debe quedarnos muy en claro que las resoluciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tienen consecuencias. Este es el caso específico de una Recomendación por actos plenamente acreditados en donde a nosotros nos queda claro que sí fue responsable el alcalde, y algunos otros servidores públicos de esa cárcel municipal, de esos actos por los que ahora se le detiene. A nosotros nos queda claro que hay una responsabilidad no tan solo por violar derechos humanos, sino también penal.

Yo esperarí que los trámites que tengan que hacer las autoridades de la Fiscalía Central o la Fiscalía Regional, la autoridad que corresponda, la Procuración de Justicia y los jueces que en materia penal les corresponda conocer del caso, hagan los procedimientos adecuadamente para que este exservidor público pague por todas sus responsabilidades.

No fue una sola Recomendación, fueron tres, donde se le encontró responsabilidad, y yo creo que ya es importante que realmente las violaciones a los derechos humanos y los delitos cometidos por servidores públicos no queden impunes.

Pregunta: ¿Me recuerda las fechas en las que se emitieron estas Recomendaciones?

Respuesta: Las Recomendaciones a las que nos estamos refiriendo, una, recientemente la 8 del 2013, esa pues apenas se dio a conocer, si mal no recuerdo en el mes de febrero, y por otra parte, también se dio a conocer la Recomendación 40 de 2012, el 8 de noviembre, que es la de los hechos por los que se le está deteniendo. Es la Recomendación 40 de 2012, del 8 de noviembre, y también ya se había dado a conocer la del tema del despojo del predio colindante con una presa, la Recomendación 32/2012, también dada a conocer el año pasado.

Pregunta: ¿Es el funcionario que más Recomendaciones tiene en su contra?

Respuesta: No, la que más Recomendaciones tiene en su contra es la exsecretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, pero podría ser el segundo, no estoy en este momento seguro de ello, pero casi me atrevo a asegurar que es el segundo servidor público con mayor número de Recomendaciones en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pregunta: Con relación a la falta de aparatos, de cámaras de videovigilancia en la zona oriente, ¿esto sería una violación a los derechos a garantizar la seguridad de la

población que vive en la zona oriente? Esto, ante los acontecimientos registrados el domingo pasado.

Respuesta: No podemos hablar de una violación de los derechos humanos. Más bien debemos hablar de que el Estado tiene una obligación de dar la mayor protección posible a través de implementar todos los mecanismos técnicos, legislativos y administrativos necesarios para dar y brindar ese derecho humano, que es la seguridad pública. Yo creo más bien hacer un exhorto a las autoridades a que traten de tener todo este tipo de implementos técnicos en las mejores condiciones para brindar esa seguridad. Yo creo que esa es la visión con la que cualquier institución pública debe abordar el tema de la protección y la garantía posibles al derecho humano a la seguridad pública.

Pregunta: ¿Alguna medida cautelar?

Respuesta: No es un tema para emitir medida cautelar ni para iniciar una queja oficiosa, es un tema más bien de actitudes o medidas administrativas o técnicas que deban implementar las autoridades en este caso, cabe el exhorto.

Pregunta: De las Recomendaciones por tortura, ¿cuántas han sido aceptadas de las 22 que mencionaba?

Respuesta: Prácticamente todas, aunque algunas parcialmente; por ejemplo, ha habido ocasiones donde se ha establecido la reparación del daño y esa reparación en muchas de ellas no ha sido aceptada.

Pregunta: Administrativamente hablando de significados, de esas modificaciones al organigrama estatal, que se fusionan dependencias como Procuraduría, Secretaría de Seguridad Pública y demás, ¿administrativamente les representa algo a ustedes?

Respuesta: A nosotros no nos genera ninguna complicación más que tener que acostumbrarnos a dirigirnos de distinto modo interno enviar nuestras comunicaciones. Por ejemplo, la Procuraduría General de Justicia, ahora dividida en otras dependencias, pues es nomás cuestión de acostumbrarse. A nosotros lo que nos implica es más bien que estas estrategias de naturaleza legislativa y administrativa realmente sirvan para mejorar el respeto a los derechos humanos. Eso es lo que realmente nos interesa.

Pregunta: Pero al ciudadano le puede costar más trabajo saber quien lo detiene, si es un policía de fulana dependencia o finalmente todos trabajan para la Fiscalía General.

Respuesta: Bueno, los cambios requieren un proceso de difusión, de conocimiento, y obviamente, cualquier cambio nos va a generar tiempo para podernos acostumbrar. La Comisión Estatal de Derechos Humanos está abierta las 24 horas del día, los 365 días del año, para poder orientar a cualquier persona, ciudadano que tenga cualquier tipo de duda o bien, cualquier tipo de molestia o de queja. En ese sentido, a nosotros nos corresponderá hacer las investigaciones correspondientes para poder deslindar las responsabilidades y saber cuál es la autoridad a la que en su momento se le pueda dirigir cualquier tipo de resolución en caso de encontrarse algún tipo de responsabilidad.

Pregunta: ¿Cuáles serían entonces las recomendaciones para la población? Porque finalmente se pueden lavar las manos diciendo los policías que son de ese grupo de elite.

Respuesta: Desde luego, son situaciones que difícilmente van a escaparse de responsabilidades. Yo no lo veo así. Las corporaciones policiales quedan plenamente identificadas, y la otra dependencia es la que sería la Policía Investigadora. Yo creo que no son más dependencias estatales o municipales las que tenemos que identificar, lo demás ya implica un procedimiento de responsabilidad en caso de que sean distintas dependencias del Ministerio Público.

Yo creo que no es un tema como para ponernos a preocupar, yo creo que es un tema más bien que requerirá difusión y la Comisión contribuirá en la medida de lo posible en esa tarea.

Pregunta: ¿Dice que las cárceles de Jalisco no están tan peores como muchas otras de la república mexicana. ¿En qué lugar estaremos ubicados en ese estudio?

Respuesta: No existe un dato para poder determinar, porque no hay una evaluación nacional, como existe con los reclusorios estatales. Yo no podría decir en qué lugar estamos. Simplemente comento que esta problemática es generalizada en todo el país, el tema de las cárceles municipales. Y no interesa tanto saber cómo estamos en relación a otros estados; interesa que aquí hay una problemática en el estado y que nos corresponde a todos contribuir para su solución.

Pregunta: ¿Pero sí es una problemática nacional?

Respuesta: Sí, es una problemática nacional. Pero aquí no es tanto el problema de preocuparse por lo que otros estados están haciendo o dejando de hacer. Más bien es un tema real que existe en nuestro estado, y por tanto yo me preocupo y nos ocupamos como Comisión Estatal de Derechos Humanos en que el tema de esta problemática se solucione.

Pregunta: ¿Han llegado quejas por parte de trabajadores exinspectores del Ayuntamiento de Guadalajara que fueron dados de baja?

Respuesta: No hay ninguna queja.

Pregunta: Del Consejo Estatal de Familia dice que ella es la primera en número de Recomendaciones, ¿cuántas fueron para ella?

Respuesta: Son trece Recomendaciones en total que se le han dirigido al Consejo Estatal de Familia, pero son, si mal no recuerdo, son seis o un poco más, por lo menos seis que de manera directa se le encontró responsabilidad a la exsecretaria ejecutiva de ese Consejo.

Pregunta: ¿Y ha tenido alguna respuesta de la autoridad a actuar respecto al tema del Consejo Estatal?

Respuesta: Ya hubo comunicación con la actual presidenta del DIF y con la directora del DIF. Están atendiendo, yo espero que pronto tengan resultados, sobre todo los temas

pendientes que se dejaron. Pronto estaremos en comunicación con la actual secretaria ejecutiva que se acaba de nombrar, con el ánimo de que podamos ir solucionando, sobre todo acuérdense que tenemos pendientes como el Reglamento Interno, como el tema del padrón único de albergues, que debe existir en Jalisco. Son temas que ya fueron planteados a las nuevas autoridades, inclusive de manera personal, por un servidor y bueno, espero que pronto podamos obtener una respuesta positiva a esos pendientes o rezagos existentes.

Pregunta: ¿Qué seguimiento le han dado a los niños de Colotlán que fueron albergados en Guadalajara?

Respuesta: Es un asunto que está investigando la Cuarta Visitaduría general y se le está dando el seguimiento y la evaluación que corresponde, para poder, en su momento, pronunciarnos sobre qué tipo de resolución. Es un asunto que ya no va a tardar muchos días en resolverse, es un asunto que pronto estará resolviéndose.

Pregunta: En el informe dice que de las entrevistas, algunas quejas de internos fueron atendidas con oportunidad ¿Esto significa que abrieron expedientes aparte o se integraron al informe?

Respuesta: Se refiere a las quejas individuales, las quejas particulares, que en su momento algún interno presentó en contra de ciertos actos, y la mayor parte ha habido una respuesta favorable de los gobiernos municipales para dar solución o atención a ese tema específico de cierta queja, bien mediante conciliación, a veces con alguna medida cautelar, se ha podido solucionar.

Pregunta: ¿Como cuántas quejas se presentaron?

Respuesta: No tengo ese dato.

Pregunta: Del Consejo Estatal, para la Familia, siendo abril el mes del niño, ¿la situación de los niños en los albergues sigue siendo muy mala, mala o pésima?

Respuesta: Bueno, vamos a dar a conocer ya en estos días, yo espero poderles convocar, si no es la próxima semana a más tardar en quince días, para dar a conocer el *Informe especial de la situación de albergues*, yo esperaré, desde luego no es favorable, sobre todo los albergues privados, desde luego que hay serios focos rojos. Yo no quiero anticipar. Prefiero darles un contexto integral, si ustedes me lo permiten, y esperaré si la próxima semana o a más tardar en quince días, convocarles para dar a conocer ese informe especial. Muchas Gracias.